



**PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENTES
JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO TECNICO
GRADO 9, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5034

Chillán Viejo, 27 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 002 del 05/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO**, TECNICO grado 9, EMS, por el día 27/08/2021, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



27 AGO 2021